



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO
INTERNO DE "CELFIN PRIVATE EQUITY II FONDO
DE INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN
CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS

SANTIAGO, 15 JUL 2013

2 6 6

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Celfin Private Equity II Fondo de Inversión", celebrada ante don Manuel Ramírez Escobar, Notario Suplente del Titular de la 34° Notaría de Santiago de don Eduardo Díaz Morello, con fecha 23 de abril de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de **"CELFIN PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION"**, administrado por **CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, consistente en modificar el artículo 38°, agregando párrafos que se refieren a eventual sustitución de la administradora por cambio de control de la misma.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


Superintendente
FERNANDO COLOMA COREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl